PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA

ÍNDICE

1. **BREVE RESEÑA HISTÓRICA**
2. **INTRODUCCIÓN**
3. **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS**
4. **COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA**
 - **4.1 CARÁTULA**
 - **4.2 PRESENTACIÓN**
 - **4.3 ANTECEDENTES**
 - **4.4 BASE LEGAL**
 - **4.5 JUSTIFICACIÓN**
 - **4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**
5. **ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR**
 - **5.1 PERFIL DEL EGRESADO**
 - **5.2 MODELO PEDAGÓGICO**
 - **5.3 MODALIDAD**
 - **5.4 ESPECIALIDAD BASE**
 - **5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE**
 - **5.6 ACCIÓN TUTORIAL**
 - **5.7 ROTACIONES**
 - **5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES**
6. **NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**
7. **EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA**
8. **CONTENIDOS POR AÑO**
9. **ANEXOS DEL PROGRAMA**
 a. La Sumillas de las Rotaciones:
 b. Sedes: principal y de rotaciones
 c. Guardias
 d. Relación de coordinador, tutores y docentes
 e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
 f. Competencias específicas: de la especialidad
10. **RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE**
11. **INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD**

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En 1976, se inició la formación de médicos especialistas en el Perú, como un sistema educativo que ofrecía estudios de postgrado en especialidades médicas mediante programas docente – asistenciales desarrollados por las Facultades de Medicina en coordinación con los servicios de salud del país.
La residencia en la especialidad de Dermatología se desarrolla en la Universidad Peruana Cayetano Heredia desde el año 1999, bajo la responsabilidad del Departamento Académico de Medicina en estrecha coordinación con el Departamento Asistencial del Hospital Cayetano Heredia con la intención de formar especialistas con una formación adecuada y completa.

2. INTRODUCCIÓN

Las enfermedades dermatológicas infecciosas, inflamatorias y tumorales tienen tasas relativamente altas de prevalencia e incidencia, y requieren de especialistas de sólida formación, que hayan adquirido las competencias necesarias para un desempeño adecuado.
El Residentado en dermatología tiene como objetivo general preparar médicos especialistas en dermatología con las competencias necesarias y los conocimientos actualizados, en aspectos clínicos, quirúrgicos, anatomopatológicos de la dermatología. Estos conocimientos permitirán un desarrollo adecuado en la atención de pacientes con problemas cutáneos.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Los requisitos indispensables para postular al Residentado son los siguientes:

1. Ser médico cirujano titulado.
2. Tener registro de su título de médico cirujano en SUNEDU.
3. Estar registrado en el Colegio Médico del Perú y encontrarse hábil.
4. Haber rendido el Examen Nacional de Facultades de Medicina (ENAM).
5. Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
6. Estar en buen estado de salud física y mental.
7. Comprometerse a cumplir íntegramente el programa de formación.

Según lo establecido en el Estatuto de la UPCH, la condición de estudiante se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento de las actividades programadas en el currículum académico y dura hasta el día en el que concluye el acto de matrícula del periodo académico inmediato siguiente. La matrícula es semestral, en caso no cumplir con matricularse en los plazos establecidos perderá la condición de estudiante de la Universidad y se comunicará a la sede docente para las acciones pertinentes. Es requisito para la matrícula no tener deuda pendiente con la universidad.

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

4.1 CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización – Área de Especialización
- Especialidad: Programa de Segunda Especialidad Profesional en Dermatología
- Fecha de creación: 1998
- Resolución: RATIFICADO Res.Rec 366-2010-UPCH-CU
- Duración: 4 años
- Sede: Hospital Cayetano Heredia
- Jefe de la Unidad de posgrado o especialización:
 - Dr. Javier Esteban Saavedra Castillo
- Jefe del Área de Especialización:
 - Ana C. Olascoaga Mesía.
- Coordinador (es) de la Especialidad:
 - Dr. César Alfredo Ramos Aguilar
- Comité de la Especialidad:
 - Dr. Carlos Rodríguez Flores
 - Dr. Cesar Ramos Aguilar
 - Dr. Lucie Puell Ramirez
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web.
 famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado: 994349241. Horario: Lun-Vie 8 a 17 pm.
- Región: Lima.

4.2 PRESENTACIÓN

El Residentado en Dermatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia se realiza en el Servicio de Dermatología del Hospital Cayetano Heredia el cual ofrece una excelente experiencia académica y asistencial para la especialización en dermatología.

El Servicio de Dermatología cuenta actualmente con una infraestructura adecuada para el desarrollo asistencial y académico, cuenta con dos ambientes de consulta externa, un tópico de cirugía y un tópico de curación de heridas, ambientes especiales para reuniones académicas con multimedia y medios audiovisuales y ambientes para personal técnico y citas, todos los ambientes cuentan con computadoras y red para internet.

El Servicio de Dermatología del Hospital Cayetano Heredia cuenta con un staff de 7 médicos dermatólogos especializados liderados por el jefe de Servicio los cuales se han especializado en diversas campos de la dermatología por esta razón el programa de residencia en dermatología UPCH es considerado uno de los más completos del Perú, contando, como ningún otro programa en el país, con entrenamiento en dermatología clínica, dermatopatología, dermatología pediátrica, cirugía dermatológica, clínica de heridas, dermatitis de contacto, dermatología tropical, tricología y oncología y el modo de enseñanza que es aprender viendo y haciendo, mediante consulta tutoriada y procedimientos quirúrgicos tutoriados desde el tercer y cuarto año de residencia.

4.3 ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIDAD

La residencia en la especialidad de dermatología en la Universidad Peruana Cayetano Heredia comienza en 1999 en el Hospital Cayetano Heredia, antes de esta fecha no existía residencia en esta especialidad en la UPCH, hasta ese momento se formaban especialistas en dermatología por otras universidades nacionales y particulares.

4.4 BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014- UPCH AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU-0006.
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018.
- RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0471

4.5 JUSTIFICACIÓN

Existen en la actualidad menos de 800 médicos dermatólogos registrados en el Colegio Médico del Perú, número aún insuficiente en comparación a los estándares internacionales. Este déficit es más notorio en las regiones más alejadas de la Ciudad capital de Lima llegando en algunas regiones a haber solo uno o dos especialistas para la totalidad de la región. Además, debemos considerar que la demanda de atención por médicos dermatólogos no se encuentra satisfecha, a pesar de la alta rotación de consulta externa evidente en los servicios hospitalarios del MINSA, la Seguridad Social y la práctica privada. Las enfermedades dermatológicas infecciosas, inflamatorias y tumorales tienen tasas relativamente altas de prevalencia e incidencia, y requieren de especialistas de sólida formación, como la que puede brindar la UPCH.
Las ventajas de nuestro programa de segunda especialización en dermatología pueden describirse como sigue:

1. El campo clínico se realiza en el Servicio de dermatología del Hospital Cayetano Heredia el cual ofrece una excelente experiencia académica y asistencial para la especialización en dermatología. El servicio de dermatología es uno de los más eficientes servicios del hospital, con alta tasa de productividad, siendo considerado el servicio con la mayor cantidad de pacientes atendidos mes a mes en el Hospital Nacional Cayetano Heredia desde hace más de 10 años.

2. El Servicio de Dermatología cuenta actualmente con una infraestructura amplia para el desarrollo asistencial y académico, cuenta con cuatro ambientes de consulta externa, un tópico de cirugía y un tópico de curación de heridas, ambientes especiales para reuniones académicas con multimedia y medios audiovisuales y ambientes para personal técnico y citas, todos los ambientes cuentan con computadoras y red a internet.

La formación de especialistas en dermatología en la Universidad Peruana Cayetano Heredia contribuye a mejorar la salud de la población en general desde el punto de vista del tratamiento de las enfermedades de la piel.

4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

El programa de residencia en dermatología debido a la super especialización del staff asistencial hace que sea considerado uno de los más completos del Perú, contando, como ningún otro programa en el país, con entrenamiento en dermatología clínica, dermatopatología, dermatología pediátrica, cirugía dermatológica, clínica de heridas, dermatitis de contacto, dermatología tropical, oncología cutánea, dermatología cosmética y dermatoscopia . El programa de residencia contempla la realización de actividades académicas mediante la presentación de revista de revistas, discusión de casos y clínicos y preparación de conferencias sobre tópicos selectos de los diversos campos de la dermatología, todos estos aspectos redundan en una formación integral. El modo de enseñanza que es aprender viendo y haciendo, mediante consulta y procedimientos quirúrgicos y dermoestéticos. El programa de residencia contempla la realización de actividades académicas mediante la presentación de revista de revistas, discusión de casos clínicos y preparación de conferencias sobre tópicos selectos de los diversos campos de la dermatología, todos estos aspectos redundan en una formación integral.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

5.1 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado en dermatología al término de su especialización deberá lograr las siguientes competencias:

5.1.1 ÁREA PERSONAL SOCIAL:

- Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomentar y mantener óptimas relaciones personales con los miembros del equipo interdisciplinario y con la comunidad.
- Liderar el equipo interdisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y
- tratamiento de la patología dermatológica específica.
- Constituirse en agente dinámico de cambio cualquiera sea el lugar o las circunstancias del servicio.
- Tener capacidad de autoformación y de lograr aprendizaje significativo
- durante toda la vida profesional.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica para evaluar con objetividad su desempeñó y sus proyecciones.
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

5.1.2 ÁREA DE CONOCIMIENTOS:

- Tener conocimientos de ciencias básicas afines a la especialidad.
- Tener un sólido conocimiento de medicina interna.
- Tener conocimientos actualizados de entidades clínicas su diagnóstico y manejo, conociendo además la dermatopatología de la especialidad utilizando procedimientos de medicina basada en evidencia.
- Tener conocimientos de anatomía, patología quirúrgica y cirugía de piel, así como tener capacidad de realizar procedimientos quirúrgicos dermatológicos.
- Dominar las diversas técnicas y nuevas tecnologías de la especialidad, así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Conocer la realidad sanitaria y epidemiológica del país en relación con su especialidad.
- Tener conocimientos sobre los diferentes exámenes auxiliares de uso corriente en la especialidad.
- Integrar los conocimientos aprendidos con los de la medicina interna y sus ramas.
- Saber indicar programas de rehabilitación integral y promocionar la salud en el área de la dermatología a nivel de pacientes y comunidad.
- Adquirir y completar los conocimientos clínicos en Dermatología y enfermedades de Transmisión Sexual mediante el trabajo hospitalario y comunitario, en las áreas de:

 - Dermatología Clínica
 - Dermatología Tropical
 - Dermatología Pediátrica
 - Cirugía Dermatológica
 - Dermatopatología
 - Curación de heridas
 - Alergia cutánea
 - Dermatología estética y cosmética
 - Dermatoscopia

5.1.3 ÁREA DE DESTREZAS:

- Haber adquirido competencias para la realización de procedimientos y exámenes auxiliares pertenecientes a la especialidad.
- Haber adquirido competencias para la lectura e interpretación de exámenes auxiliares en el campo de la dermatología.
- Haber desarrollado habilidades docentes.
- Haber adquirido destrezas en la búsqueda exhaustiva de
- información relacionada a la especialidad.
- Haber desarrollado habilidades para la investigación.
- Participar en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Haber desarrollado habilidades gerenciales para programar y ejecutar actividades administrativas y proyectos de la especialidad.

5.2 MODELO PEDAGÓGICO

El modo de enseñanza que es aprender viendo y haciendo, mediante consulta tutoriada y procedimientos quirúrgicos tutoriados. El entrenamiento se realiza en diferentes campos de la dermatología como en dermatología clínica, dermatopatología, dermatología pediátrica, dermatología oncológica, cirugía dermatológica, clínica de heridas, dermatitis de contacto, dermatología tropical, dermatología estética y cosmética, así como dermatoscopia.

En primer lugar, es un modelo educativo de docencia en servicio, llamado originalmente docencia-asistencia; es decir, el estudiante se forma en la práctica profesional con los pacientes bajo la tutoría de los profesores que, a su vez, son médicos especialistas. Vale decir que en este modelo educativo no se contempla el dictado de clases.
En segundo lugar, es un modelo basado en competencias, es un modelo curricular que integra los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y los métodos de evaluación dirigidos al logro de competencias genéricas, transversales y específicas de la especialidad.

5.3 MODALIDAD

Presencial, docencia en servicio. Algunas actividades académicas, como los cursos transversales pueden ser desarrolladas de manera virtual.

5.4 ESPECIALIDAD BASE, ninguna.

5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Los médicos residentes realizan las historias clínicas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad. Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo requeridos o necesarios para sus pacientes.
Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se llevará un registro de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.
Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

Durante el primer año, el residente cumplirá con las actividades programadas en el currículo del programa de medicina interna. Durante el segundo, tercer y cuarto año, las actividades académicas en las que participará el residente serán actividades programadas por el coordinador de la especialidad de Dermatología mediante revisiones de temas selectos, revista de revistas, tópicos selectos en investigación, rondas de la especialidad de dermatología.
Desde el inicio de la residencia se estimulará la participación de los residentes en investigación clínica y de laboratorio, pudiendo éstos asociarse con investigadores del departamento en proyectos de investigación. Antes de finalizar su cuarto año de residencia, el alumno deberá presentar un proyecto de investigación original como requisito para su graduación.

Área asistencial

Los médicos residentes realizan las historias clínicas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad.
Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo requeridos o necesarios para sus pacientes.
Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se llevará un registro de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.

Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

Área de Investigación

Se realizan actividades de investigación en las que participan los médicos residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar trabajos a eventos científicos.

5.6 ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es un docente de la Universidad, ordinario o contratado, pudiendo también ser un invitado. El tutor es el responsable del cumplimiento en la adquisición de las competencias en la rotación, la enseñanza, la supervisión y la evaluación del residente a su cargo.
El tutor es el responsable del control de la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de las normas por parte del estudiante.

5.7 ROTACIONES

PRIMER AÑO			
Medicina interna	3	HCH	Sergio Vásquez Kunze
Emergencia	1	HCH	Maribel Juscamayta
Reumatología	1	HCH	Roberto Huamanchumo
Endocrinología	1	HCH	Jaime Villena
Medicina tropical	2	HCH	Dalila Martínez
Laboratorio micología, Leishmania, Parasitología.	1	IMT AVH	Theresa Ochoa
Dermatología	3	HCH	César Ramos y plana docente de dermatología en HCH

SEGUNDO AÑO			
Dermatología	9	HCH	César Ramos y plana docente de dermatología en HCH
Patología	2	HCH	Alex Ventura
Vacaciones	1		

TERCER AÑO			
Dermatología	HCH	10	César Ramos y plana docente de dermatología en HCH
Vacaciones		1	
Rotación externa nacional		1	
CUARTO AÑO			
Dermatología	HCH	8	César Ramos y plana docente de dermatología en HCH
Rotación internacional		3	
Vacaciones		1	

Las rotaciones externas se realizan solo el cuarto año de Residentado y solo a nivel internacional fuera del país, usualmente por dos meses, el lugar de rotación y el tutor de dicha rotación las elige el residente de acuerdo con las preferencias del residente en el vasto campo de las enfermedades de la piel y por gestión propia del interesado, usualmente son realizadas en prestigiosos servicios de dermatología de centros hospitalarios de estados unidos, Europa o Latinoamérica.

ROTACION	SEDE	DURACIÓN	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EN LA ROTACIÓN
INTERNACIONAL 4to año de la RESIDENCIA	CHILE BRASIL ESTADOS UNIDOS INGLATERRA ESPAÑA MÉXICO ARGENTINA REPÚBLICA DOMINICANA	3 MESES DE ACUERDO CON LA SEDE ELEGIDA PODRÁ ASISTIR PROCESAR Y ANALIZAR, ASIMISMO DESARROLLARA HABILIDADES QUE IMPACTAN POSITIVAMENTE EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGÍA	Esto permite al residente hacerse una imagen crítica frente al ejercicio profesional, la participación de otras realidades y la organización de otros sistemas de salud que contribuirán en su formación integral. **1.** Reconocer a la dermatopatología como una subespecialidad que ocupa del estudio de las enfermedades de la piel, membranas mucosas adyacentes, anejos cutáneos, pelos, uñas y tejido celular subcutáneo mediante técnicas histológicas, histoquímicas, inmunológicas, ultraestructurales, microbiológicas, de biología molecular y otras técnicas relacionadas.

			Siendo importante en la investigación básica. **2.** Reconocer en el ámbito quirúrgico técnicas avanzadas y super especializadas. El residente adquiere las bases teóricas y prácticas en los diferentes procedimientos quirúrgicos utilizados en el manejo de diferentes condiciones y patologías de la piel, así como el dominio de las técnicas de aquellos más frecuentemente utilizados en la práctica dermatológica general. (Ej. tumores ungueales, Cirugía de Mohs , hacer una Z-plastia, una M-plastia, una W-plastia, triángulos de Burow., microinjertos de piel. etc) **3.** Aprendizaje de los conocimientos básicos en Fototerapia y su aplicación e indicación en las enfermedades dermatológicas. Identificar los mecanismos de acción y farmacología de los psoralenos y los efectos cutáneos de la fototerapia. Aplicar los protocolos de fototerapia que se usan en la Unidad. Identificar los aspectos psicosociales que alteran la calidad de vida de los pacientes en fototerapia. Identificar las modalidades terapéuticas de fototerapia. **4.** Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para el diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las condiciones y patologías cutáneas propias de la población infantil y para dar un manejo pediátrico e interdisciplinario a las patologías dermatológicas generales cuando se presentan en el niño.

			5. El residente de posgrado p sera capaz de describir y sustentar, con base en conocimientos actualizados, la etiología, epidemiología, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento, prevención y rehabilitación de las entidades infecciosas del adulto más prevalentes , con énfasis en las que comprometen la piel. **6.** Láser y Luz Intensa Pulsada (LIP) y su Competencia General: Aprendizaje de los conocimientos básicos en Láser y Luz Intensa Pulsada (LIP) y su indicación en determinadas enfermedades dermatológicas y en la dermatología cosmética.

5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES

El cronograma de actividades es:
Lunes a viernes:
De 7:00 a 8:00 hrs actividad académica (Revisión de tópicos de Dermatología).
De 8:00 a 12:00 hrs actividad asistencial en consultorios externos o tópico de cirugía turno mañana
De 12:00 a 13:00 hrs actividad académica (Revisión de casos clínicos, discusión de tópicos, imágenes, revista de revistas, correlación clínico-patológica).
De 14:00 a 18:00 hrs actividad asistencial en consultorios externos o tópico de cirugía turno tarde

6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Los horarios de asistencia se rigen por la Ley del Residentado Médico, Artículo 36. Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

a. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a sesenta (60) horas, de acuerdo con su programa de formación.
b. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
c. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

d. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos-guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
e. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.

La evaluación del residente se basa en el documento:
Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado: Define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes.
Disponible en:

https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacin_de_Medicos_como_Especialistas_Modalidad_Escolarizada_v3.pdf

El médico residente es evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utiliza la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización. La nota mínima aprobatoria es 13.

TITULACIÓN: El reglamento indica lo siguiente sobre la titulación:

Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- Aprobar el proyecto de investigación.
- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

6.1. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines.

6.2. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación.

6.3. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Unidad de Posgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.

Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.
De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto.

8. CONTENIDOS POR AÑO

A. PRIMER AÑO.

a) Deberá realizar rotaciones en emergencia y en las siguientes especialidades de medicina y medicina tropical.

b) Durante la rotación de Endocrinología, Reumatología y Medicina Tropical deberá colaborar con el Staff en la atención de pacientes en interconsulta de los servicios de Hospitalización y Emergencia y deberá mantener su registro al día. Se encargará de coordinar y dirigir la presentación de los pacientes en las rondas asistenciales.

c) Deberá cumplir con el rol de Guardias en Emergencia señaladas por el Departamento de Medicina.
d) Deberá hacer rotaciones en el servicio de Leishmania, y los laboratorios de micología y parasitología.

B. SEGUNDO AÑO:

a) Deberá atender la consulta externa del servicio de dermatología en los turnos así designados.
b) Deberá hacer rotaciones en el servicio de Dermatopatología
c) Deberá completar el curso de Metodología de la Investigación como requisito para pasar a su tercer año de residencia
d) Debe cumplir el rol de Guardias establecido para Residentes de dermatología (5).

C. TERCER AÑO:

a) Asistir y atender la consulta externa.
b) Colaborar con el Médico Residente de cuarto en responder las interconsultas.
c) Visitar juntamente con el Médico Residente Del servicio a los pacientes hospitalizados.
d) Supervisar y apoyar a los Médicos Residentes en la realización de los procedimientos terapéuticos médico-quirúrgicos.
e) Realizar actividades académicas programadas.
f) No realiza Guardias.

D. CUARTO AÑO:

a) Asistir y atender consulta externa.
b) Realizar procedimientos como tomas de biopsia y cirugía menor.
c) Ayudar como segundo cirujano en las cirugías programadas.
d) Ayudar en la clínica de heridas, realizando curaciones.
e) Asistir en la preparación de PPE, colocación la PPE e interpretación de los resultados
f) Realizar procedimientos estéticos y cosméticos (Peeling, toxina botulínica, materiales de relleno, radiofrecuencia).
g) Realizar consulta de Dermatología pediátrica.
h) Realizar procedimientos de Terapia Celular.
i) Colaborar en la realización de interconsultas.
j) Preparar actividades académicas del servicio.
k) No realiza guardias.

9. ANEXOS DEL PROGRAMA

a. Sumilla de las Rotaciones

La rotación de Dermatología tiene como finalidad brindar al médico residente los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las principales enfermedades de la piel, anexos cutáneos y mucosas. Durante esta rotación, el residente desarrollará capacidades para realizar una adecuada historia clínica dermatológica, examen físico especializado, interpretación de procedimientos diagnósticos y aplicación de medidas terapéuticas basadas en la evidencia.

b. Sedes Principal y de Rotaciones.

- Hospital Nacional Cayetano Heredia.

c. Guardias:

Las determina el departamento de medicina del Hospital Cayetano Heredia.

d. Relación de coordinador, tutores y docentes:

Dr. Manuel del Solar Chacaltana
Jefe de Servicio sede HNCH Profesor Auxiliar de la UPCH
Dr. Francisco Bravo Puccio
Médico Dermatólogo- dermatopatología, sede HNCH
Profesor Asociado de patología de la UPCH
Dr. Cesar Ramos Aguilar
Médico Dermatólogo, sede HNCH
Profesor Auxiliar de la UPCH
Coordinador de la especialidad
Dra. Lucie Puell Ramirez
Médico Dermatólogo, sede HNCH
Profesor Auxiliar de la UPCH
Dr. Carlos Rodríguez Flores
Médico Dermatólogo, sede HNCH
Profesor Auxiliar de la UPCH

e. Competencias genéricas:

Están inmersas en todos los años de Residentado.

Comunicación

- Desarrolla una relación empática, de confianza y ética con los pacientes y sus familias.
- Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los pacientes y sus familias.
- Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los colegas y otros profesionales.
- Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los pacientes y sus familias. Comunicación de malas noticias a los pacientes y familiares.
- Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los colegas y otros profesionales.
- Logra un entendimiento con los pacientes, sus familiares, los colegas y los otros

profesionales, sobre los problemas de salud y los planes de trabajo, para así desarrollar un plan compartido de atención.
- Transmite la información de un encuentro médico de manera oral y escrita, con claridad y precisión.

Profesionalismo
- Exhibe una conducta profesional apropiada, incluyendo honestidad, integridad, compromiso, compasión, respeto y altruismo.
- Demuestra un compromiso con brindar una atención de la más alta calidad.
- Reconoce y responde adecuadamente a los dilemas éticos en su práctica diaria.
- Maneja adecuadamente los conflictos de interés.
- Reconoce y respeta los principios y límites de la confidencialidad del paciente.

Aprendizaje continuo y actualización basado en la practica
- Reconoce sus errores y aprende de ellos.
- Identifica sus deficiencias y busca superarlas.
- Accede a la información a través de la tecnología.

Docencia en medicina
- Facilita el aprendizaje de los estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud
- Selecciona y utiliza estrategias de enseñanza efectivas en rondas médicas, tutorías, discusiones clínicas y presentaciones de casos.
- Realiza presentaciones claras y efectivas.
- Provee feedback efectivo.

Competencias transversales: Son parte de todos los programas de la universidad.

Competencias en metodología de la investigación:
El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además, este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.
Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, en el primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación, con excepción de los médicos de subespecialidad.
El estudiante al finalizar el curso será capaz de:
Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación científica.

Competencias en salud mental:
El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.
El curso virtual tendrá una duración de dos meses, cuenta con 3 créditos, y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de

acuerdo con su disponibilidad de tiempo.
Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

Competencias en telesalud y telemedicina:

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Se realiza en el último año.
Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:
Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
Explicar la normativa peruana en telesalud.
Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad, bajo tutoría.

Incorporación del Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida (MCI):

Los programas de segunda especialidad profesional de la UPCH forman médicos especialistas que conocen y se integran en el Sistema de Salud del Perú (SSP) y el MCI, respondiendo a la necesidad de contar con profesionales con competencias para cuidado de la persona, familia y la comunidad, con la mirada desde los determinantes sociales.

El médico residente, durante el desarrollo de su respectivo programa de especialidad, tendrá oportunidad de:
Proveer prestaciones que forman parte del paquete de cuidado integral de salud por curso de vida.
Conocer y aplicar los flujos de atención para la provisión de los diferentes paquetes de cuidado integral de salud por persona, familia y comunidad.
Brindar capacitación a los agentes comunitarios en temas priorizados por curso de vida.
Así mismo el médico residente llevará el Curso de Entrenamiento Básico en el Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida que tendrá dos objetivos: reconocer el MCI y reflexionar sobre de qué manera su especialidad se integra en este modelo de atención. Este curso se llevará a cabo en el segundo año de residencia, se realizará de manera virtual y asincrónica y tendrá 0.5 créditos.

Soporte básico de vida:

Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un vídeo y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la

reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

f. Competencias específicas de la especialidad:

PRIMER AÑO
Adquirir conocimientos y destrezas en el tratamiento de las enfermedades más frecuentes en Medicina Interna en pacientes hospitalizados y en casos de urgencias y emergencias.

SEGUNDO AÑO
Adquirir conocimientos y destrezas en dermatología, más específicamente en el conocimiento de la ciencia básica como los procesos de melanogénesis, queratinización, inflamación, autoinmunidad, alergia, y cicatrización de la piel. Además, debe adquirir conocimientos en semiología, reconocimiento de lesiones primarias y secundarias, arreglo y distribución de lesiones. Deberá colaborar con el Staff en la atención de pacientes en interconsulta de los servicios de Hospitalización y Emergencia y deberá mantener su registro al día. Se encargará de coordinar la presentación de los pacientes en las rondas asistenciales. Deberá completar el curso de Metodología de la Investigación como requisito para pasar a su tercer año de residencia.

TERCER AÑO
Adquirir conocimientos y destrezas en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades más frecuentes de la piel por regiones anatómicas en el contexto de pacientes en edad pediátrica, adultos y edad geriátrica. Además, adquirirá conocimientos sobre procedimientos de dermatología quirúrgica y las observará con su tutor. Realizar actividades académicas programadas.

CUARTO AÑO
Adquirir conocimientos y destrezas en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la piel comunes y condiciones más raras en los campos de la dermatología clínica, dermatología tropical, dermatología pediátrica y dermatología quirúrgica. En este periodo podrá hacer un diagnóstico diferencial de las enfermedades de la piel. Atenderá en consultorio externo y tópico de procedimientos quirúrgicos junto con su tutor. Colaborará en la realización de interconsultas. Preparara actividades académicas del servicio.

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES POR AÑO DE RESIDENCIA

Residente de primer año
Realiza actividades asistenciales como guardias en emergencia y actividades de hospitalización dispuestas por el departamento de medicina interna. La cantidad de guardias según el número de residentes disponibles.

Residente de segundo año
Asiste diariamente a la consulta externa del turno mañana de 7 am a 12pm.
Los días de procedimientos programados, acompaña al médico asistente y participa activamente a la realización de estos. Durante el turno de la tarde, participa activamente en la respuesta de las interconsultas y efectivización de los procedimientos de los pacientes hospitalizados

Residente de tercer año
Asiste diariamente a la consulta externa del turno mañana de 7 am a 12pm.
Los días de procedimientos programados, acompaña al médico asistente y participa activamente a la realización de estos. Durante el turno de la tarde, participa activamente en la respuesta de las interconsultas y realiza los procedimientos de los pacientes hospitalizados.

Residente de cuarto año
Asiste diariamente a la consulta externa del turno mañana de 8 am a 12pm.
Participa activamente y es supervisado por el médico asistente a la realización de procedimientos quirúrgicos como biopsias y cirugías menores.
Durante el turno de la tarde, participa activamente en la respuesta de las interconsultas y realiza procedimientos en los pacientes hospitalizados.

EVIDENCIA DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GUARDIAS

Residente de primer año
Realización de guardias según programación dispuesta por el departamento de medicina interna.

Residente de segundo año
5 guardias de medicina interna al mes (estas guardias se realizan en tópico de medicina y hospitalizados, pueden ser diurnas o nocturnas).

Residente de tercer año
No realizan guardias. Salvo situaciones de emergencia.

Residente de cuarto año
No realizan guardias. Salvo situaciones de emergencia.

EVIDENCIA DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LOS RESIDENTES

Primer año

ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS	N º POR AÑO
ASISTENCIAL MEDICINA INTERNA (*)	- Paracentesis - Toracocentesis - Punción lumbar - RCP - Toma de muestra sanguínea - Toma de hemocultivos	5 5 5 5 10 10

(*) Los residentes de primer año realizan sus actividades académicas en el departamento de medicina interna por lo que sus actividades son programadas por dicha instancia.

Segundo año

ÁREA	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS	N º POR MES
ASISTENCIAL DERMATOLOGIA	- Toma de biopsia tipo punch - Toma de biopsia tipo afeitado - Toma de directos de KOH - Toma de Test Tzanck - Toma de directo para Gram - Redacción de interconsultas - Presentación de casos clínicos en sociedades médicas - Presentaciones académicas programadas - Asistir en la consulta externa - Asistir en la clínica de heridas, realizando curaciones	5 5 5 5 5 5 2 5 10 5

Tercer año

ASISTENCIAL DERMATOLOGIA (*)	- Asistir y atender la consulta externa. - Redacción y supervisión de interconsultas - Evaluación a pacientes hospitalizados - Supervisión a residentes de menor año - Presentaciones académicas programadas - Realización de biopsia tipo punch - Realización de biopsia tipo afeitado - Realización de biopsia tipo losange. - Realización de crioterapia - Realización de infiltración - Exéresis de lesiones tumorales - Asistir en la clínica de heridas, realizando curaciones	20 20 20 20 6 5 5 5 5 5 5 5

Cuarto año

ÁREA	ÁREAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS ACTIVIDADES	N º
	- Asistir y atender a consulta externa	20
	- Supervisión de interconsultas	20
	- Evaluación a pacientes hospitalizados	20
	- Supervisión a residentes de menor año	20
	- Presentaciones académicas programadas	5
	- Realización de biopsia tipo punch	5
	- Realización de biopsia tipo afeitado	5
	- Realización de biopsia tipo losange	5
	- Realización de crioterapia	5
	- Realización de infiltración	5
	- Exéresis de lesiones tumorales	5
	- Ayudar como segundo cirujano en las cirugías programadas adultos y pediátricos	5
	- Asistir en la clínica de heridas, realizando curaciones	5
	- Realizar consulta de Dermatología pediátrica	5
	- Realización de procedimientos dermatológicos (estéticos, cosméticos, quirúrgicos)	5

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Residente de primer año
Actividades académicas dispuestas por el departamento de medicina interna.

Residente de segundo año
Acude a las 12 pm y 2 pm a las actividades pertenecientes de la especialidad de medicina, donde pertenecen hasta el segundo año de la especialidad.

Residente de tercer año
Lunes, miércoles y viernes actividades académicas de 7 a 8 am guiadas por el coordinador del curso donde se realizan exposiciones por el médico asistente y los residentes. De 12 a 1pm se realizan la Exposición de casos más complejos, plantea diagnósticos diferenciales y analiza la evidencia en la información científica sobre los tratamientos planteados para los pacientes. Participa en congresos de la especialidad.

Residente de cuarto año
Lunes, miércoles y viernes actividades académicas de 7 a 8 am guiadas por el coordinador del curso donde se realizan exposiciones por el médico asistente y los residentes. De 12 a 1pm se realizan la Exposición de casos más complejos, plantea diagnósticos diferenciales y analiza la evidencia en la información científica sobre los tratamientos planteados para los pacientes. Participa en congresos de la especialidad

10. RECURSOS REQUERIDOS EN LAS SEDES DOCENTES

- **Recursos humanos:**
 - **Personal docente de la especialidad en la sede:** Dr. Manuel del Solar, Dr. Francisco Bravo, Dr. Cesar Ramos, Dra. Lucie Puell y Dr. Carlos Rodríguez
 - **Personal administrativo de la sede:** ninguno

- **Recursos de infraestructura en el servicio:**

 El Servicio de Dermatología cuenta con cuatro ambientes de consulta externa, un tópico de cirugía y un tópico de curación de heridas, ambientes especiales para reuniones académicas con multimedia y medios audiovisuales y ambientes para personal técnico y citas, todos los ambientes cuentan con computadoras y red.

- **Recursos de equipamiento en el servicio:**
 El Servicio de Dermatología cuenta con equipos de radiofrecuencia, electrocirugía, cialitica móvil, luz de Wood, dos camillas eléctricas y equipos de cirugía menor.

- **Recursos de bioseguridad:**

 El área de epidemiologia y seguridad y salud en el trabajo DEL Hospital Cayetano Heredia se encargan de los aspectos concernientes a la bioseguridad.

- **Recursos bibliográficos**
 El material se encuentra de Biblioteca UPCH: https://dugic.cayetano.edu.pe/

11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD

El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA
- Decreto supremo N° 016-2020-SA

El médico residente es un médico cirujano en formación en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de Residentado médico, que, a partir de haber obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la

finalidad de realizar sus estudios de especialización.
Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad/subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.
La trasgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL

Rotaciones/ escenarios de aprendizaje

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo
la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadírsele el mes de vacaciones.
c. Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE

El acceso a la vacante
El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, único, anual y lo realiza CONAREME.

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

Condiciones de la Vacante

Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante.
Vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.
Licencia por maternidad y enfermedad debidamente comprobada hasta de 119 día calendarios.

Responsable del programa y equipo docente
Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.
Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.
El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

Equipo de Salud
Son los profesionales especialistas que realizarán las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

Infraestructura y equipamiento
El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente.
La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

DEPARTAMENTO ACADEMICO / SECCION	**CLINICAS MÉDICAS –**
SEDE DOCENTE	
MES – AÑO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE	
ROTACION (incluir SERVICIO y SEDE)	**CARDIOLOGÍA-HCH**
ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE	
AÑO DE ESTUDIOS:	

NOTA DE CONOCIMIENTOS	
NOTA DE HABILIDADES	
NOTA DE ACTITUDES	

***Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado**

CONOCIMIENTOS

1. **Nosología:** Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Diagnóstico:** Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Prevención y tratamiento:** Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

HABILIDADES Y DESTREZAS

1. **Presentación de la historia clínica:** presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Realiza la anamnesis y el examen físico:** Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa):** Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

4. **Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo):** Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.				
No Observado	**Deficiente**	**Aceptable**	**Bueno**	**Excelente**

N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

5. **Terapéutica:** Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

6. **Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias):** Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

7. **Prevención:** Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

8. **Procedimientos:** Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

9. **Manejo de emergencias y del paciente crítico:** Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

10. **Presentaciones académicas:** Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

ACTITUDES

1. **Puntualidad y Asistencia:** Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

2. **Compromiso con su aprendizaje:** Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejora. Pregunta críticamente. Practica autoaprendizaje.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

3. **Comportamiento - Integración a equipo de salud:** Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.									
No Observado	**Deficiente**			**Aceptable**		**Bueno**		**Excelente**	
N. O.	1* 2*		3	4	5	6	7	8	9

4. **Trabaja en el sistema de salud:** Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

5. **Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares:** Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

6. **Cumple Normas y Reglamentos:** Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias, aplica consentimientos informados. Mantiene una presentación personal apropiada.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

7. **Educa:** Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo. Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio. Actitud docente con residentes y alumnos.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. **Disposición a la Investigación:** Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

9. **Liderazgo:** Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.

No Observado	Deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
N. O.	1 2 3	4 5	6 7 8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**